

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

AVANCE DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 284 y 286 de su Reglamento

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA <sup>1\_</sup>

Enero-septiembre de 2015

(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual (1)	Programado Modificado Enero-septiembre (2)	Pagado Enero-septiembre (3)	Avance %	
				Aprobado Anual (4)=(3/1)	Al Periodo (5)=(3/2)
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>140.0</b>	<b>78.1</b>	<b>70.9</b>	<b>50.6</b>	<b>90.8</b>
SO43 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	140.0	78.1	70.9	50.6	90.8

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

2\_/ Las sumas parciales y las variaciones, pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por los ejecutores de gasto.